



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales CAN, Piso 4°

Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5553939, ext. 1016

Bogotá, D.C., 15 de enero de 2018

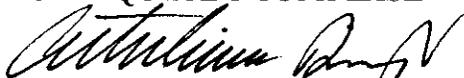
PROCESO: 11001 – 33 – 35 – 016 – 2017 – 00456– 00
ACCIONANTE: ROBINSON LÓPEZ DESCANSE Y OTROS
ACCIONADA: CONGRESO DE LA REPÚBLICA – MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
VINCULADAS: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA y PROCURADOR
GENERAL DE LA NACIÓN
ACCIÓN DE TUTELA

Mediante memorial visible a folios 268-321 del expediente la parte accionada CONGRESO DE LA REPÚBLICA presentó impugnación contra el fallo de tutela del 18 de diciembre de 2017 proferido por este Despacho Judicial.

Al haber sido presentada dentro del término legal, se concede la impugnación ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En consecuencia, por Secretaría del Juzgado remítase el expediente y sus anexos al Superior, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 16 de enero de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaría

Hoy 16 de enero de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al artículo 201, párrafo 3 de la ley 1437 de 2011.

Secretaría

